


| | | | | |
|---|----------------|--|-------------------|-----------------------------|
|  | | EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P. | | |
| ACTA DE COMITÉ EVALUADOR | | | | |
| Código: GJC-P-01-R-12 | Versión: 01 | Fecha emisión: 11/08/2015 | Página: 1 de 5 | DOCUMENTO CONTROLADO |

ACTA NRO. 094 DE 2022

El día 08 de agosto de 2022, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la doctora **MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA**, en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, la Ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ**, en calidad de Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional quien a su vez estuvo acompañada por el Jefe de Laboratorio de Agua de la entidad, **FARLEBY GIRALDO VERGARA**, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 013 de 2022, cuyo objeto es realizar la **"ADQUISICIÓN INSUMOS QUÍMICOS, INSUMOS MICROBIOLÓGICOS Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE ENSAYO Y CALIDAD DE AGUAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. (E.S.P)"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta por los interesados relacionados a continuación:

| Nombre | Fecha de Entrega de la propuesta | Hora entrega |
|--|----------------------------------|--------------|
| AQUA INTEGRAL S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ | 15 DE JULIO DE 2022 | 8:30 AM. |
| BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA | 15 DE JULIO DE 2022 | 8:49 AM. |

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

| COMPONENTE FINANCIERO | |
|--|---|
| | AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ |
| Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad. | CUMPLE (Folio 01 al 05 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y el valor total presentado en la propuesta es por la suma de (\$406.897.541) el cual no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad y los ítems se ajustan a los valores propuestos por la empresa). |
| Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica. | CUMPLE (Folio 8 al 12 con fecha de generación 14 de julio de 2022) |
| Declaración juramentada de bienes y rentas (persona natural) o del representante legal de la persona jurídica. | CUMPLE (Folio 17 y 18 se presenta declaración de Bienes y Renta del representante legal) |
| Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable). | CUMPLE (Folio 19 se presenta declaración de renta de la persona jurídica del año gravable 2021) |
| COMPONENTE FINANCIERO | |
| | BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA |

| | | | | |
|--------------------------|----------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Código: GJC-P-01-R-12 | Versión: 01 | Fecha emisión: 11/08/2015 | Página: 2 de 5 | DOCUMENTO CONTROLADO |
|--------------------------|----------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|

| | |
|--|--|
| Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad. | NO CUMPLE (Folios 01 al 05 Carta de presentación de la propuesta. Si bien se encuentra debidamente firmada y el valor total presentado en la propuesta es por la suma de (\$406.990.700) el cual no es superior al establecido por la Entidad, algunos precios unitarios superar el valor promedio establecido por la empresa. |
| Registro Único Tributario – RUT, del oferente sea persona natural o jurídica. | CUMPLE (Folios 11 al 13 con fecha de generación 08 de julio de 2022) |
| Fotocopia declaración juramentada de bienes y rentas (persona natural) o del representante legal de la persona jurídica. | CUMPLE (Folios 14 y 15 se presenta Declaración de Bienes y Renta del representante legal) |
| Declaración de Renta (persona jurídica, del último año gravable). | NO CUMPLE (A folio 16 se allego declaración de renta de la persona jurídica, pero no corresponde a la del último año gravable) |

Presupuesto Oficial: **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$407.000.000)** apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220241 del 08 de junio de 2022 correspondientes a los rubros 201.101.261.0057 Adquisición de Equipo de Laboratorio de agua **\$233.000.000**, 201.101.261.0062 Insumos para Análisis microbiológicos de laboratorio **\$78.000.000** y 201.101.261.0060 Análisis e insumos Físicoquímicos **\$96.000.000**.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera, Doctora **MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA** manifiesta que la propuesta presentada por **BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA** No cumple con la totalidad de las exigencias solicitadas en el estudio previo y en la invitación, tal y como se advierte en el cuadro anterior; por su parte, la propuesta presentada por **AQUA INTEGRAL S.A.S., REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ** cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior.


MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA
 Subgerente Administrativa y Financiera

P.U ERIKA XIOMARA HURTADO MONTOYA 

| COMPONENTE JURIDICO | |
|---|--|
| AQUA INTEGRAL S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ | |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. | CUMPLE (Folio 06) |
| Fotocopia Libreta militar (Aplica para Hombres menores a los 50 años). | CUMPLE (Folio 07) |
| Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta. | CUMPLE (folios 13 al 16 con fecha de expedición del 07 de julio de 2022) |
| Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica. | CUMPLE (Folios 20 al 23 se presenta hoja de vida de la función pública del representante legal y de la persona jurídica) |
| Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar. | CUMPLE (Folio 24 declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 14 de julio de 2022) |



| | | | | |
|--------------------------|----------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Código: GJC-P-01-R-12 | Versión: 01 | Fecha emisión: 11/08/2015 | Página: 4 de 5 | DOCUMENTO CONTROLADO |
|--------------------------|----------------|------------------------------|-------------------|-----------------------------|


Propuesta presentada por AQUA INTEGRAL S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ cumple con todos los requisitos Jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
 Secretario General

Apoyó: Eliana Quiceno. Contratista

| COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA | |
|---|--|
| AQUA INTEGRAL S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ | |
| Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad. | CUMPLE (Folio 01 al 05 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. Se deja constancia que la propuesta contiene todos y cada uno de los ítems que requiera la empresa y que se encuentran plasmados en el estudio previo). |
| Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. | <p>CUMPLE (Folios 40 al 52, se allega la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de suministro número 23 de 2021 con su respectiva acta de liquidación, suscrito con las Empresas Públicas de Armenia E.S.P., por valor de \$272.714.280. 2. Contrato de compraventa número 09 de 2021, con su respectiva acta de liquidación, suscrito con las Empresas Públicas de Armenia E.S.P., por valor de \$219.198.000. <p>Siendo así se tiene que, con la suma de los contratos aportados, se supera el 100% del presupuesto oficial de la empresa, tal y como se solicita en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.</p> |

| COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA | |
|---|--|
| BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA | |
| Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad. | NO CUMPLE (Folio 01 al 05 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada. Se deja constancia que la propuesta contiene todos y cada uno de los ítems que requiera la empresa y que se encuentran plasmados en el estudio previo; no obstante, se advierte que no cumple en atención a la anotación señalada en la evaluación del componente financiero). |
| Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. | NO CUMPLE (Allega certificado expedido por el representante legal de LABORATORIOS JASS SAS. Acreditando la ejecución del contrato de suministro para materiales, insumos y reactivos para laboratorio durante la vigencia 2021, por valor de \$185.000.000, valor que en todo caso no supera el 100% del presupuesto oficial en el presente proceso de contratación. |

| | | | | |
|---|-----------------------|--|--------------------------|-----------------------------|
|  | | EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P. | | |
| ACTA DE COMITÉ EVALUADOR | | | | |
| Código: GJC-P-01-R-12 | Versión: 01 | Fecha emisión: 11/08/2015 | Página: 3 de 5 | DOCUMENTO CONTROLADO |

| | |
|--|---|
| Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta. | CUMPLE, (Folios 30 al 39, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 14 de julio de 2022 tanto del representante legal como de la persona jurídica, no reportándose antecedente alguno) |
| Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman. | CUMPLE (ver folio 25 al 29, allega Certificado emitido por la revisora fiscal de la empresa, la contadora ANGIE LICETH VALBUENBA RONCANCIO, con TP 276037-T, donde acredita que la empresa AQUA INTEGRAL S.A.S., se encuentra a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 14 de julio de 2022), para los efectos allega copia de la tarjeta profesional y la cedula de ciudadanía del revisor fiscal y copia de la planilla de pago correspondiente al mes de julio de 2022. |
| COMPONENTE JURIDICO | |
| BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA | |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. | CUMPLE (Folio 06) |
| Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad. | NO CUMPLE |
| Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta | CUMPLE (folios 07 al 10 con fecha de expedición del 11 de julio de 2022) |
| Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica. | NO CUMPLE (Folio 17, si bien se allega hoja de vida de la persona jurídica, no se allega la hoja de vida de la función pública del representante legal) |
| Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar. | CUMPLE (Folio 18 Declara mediante Certificación que no se encuentra inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley) |
| Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural y/o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta. | CUMPLE, (Folio 24 al 33, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 14 de julio de 2022, no reportándose antecedente alguno, respecto del representante legal y de la empresa). |
| Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas, el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal; para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman. | CUMPLE (A folios 19 al 23, allega certificado donde el representante legal JUAN DAVID DUQUE acredita que la empresa BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S., se encuentra a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002 con las obligaciones a salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales. |

A continuación, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA No cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación, por su parte la





EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

| | | | | |
|--------------------------|----------------|------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Código: GJC-P-01-R-12 | Versión: 01 | Fecha emisión: 11/08/2015 | Página: 5 de 5 | DOCUMENTO CONTROLADO |
|--------------------------|----------------|------------------------------|-------------------|---------------------------------|

La Ingeniera DARNELLY TORO JIMENEZ, en Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional, por su parte manifiesta que una vez revisado los requisitos técnicos y de experiencia presentados por los oferentes, se tiene que BIOQUIMICOS DE OCCIDENTE S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID DUQUE GRANJA No cumple con los requisitos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación, por su parte, la propuesta presentada por AQUA INTEGRAL S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ cumple con el requisitos técnicos y de experiencia requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta..


DARNELLY TORO JIMENEZ

Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional

VpBo. FARLEBY GIRALDO VERGARA 
Profesional Universitario – Jefe de Laboratorio

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por **AQUA INTEGRAL S.A.S., REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES BENITEZ** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con la empresa **AQUA INTEGRAL S.A.S.** identificada con NIT número 900789300-6 representada legalmente por **NESTOR ANDRES REYES BENITEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 11.524.352 expedida en Pacho Cundinamarca.